

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

15264 *Resolución de 8 de septiembre de 2022, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se modifica la de 28 de julio de 2022, por la que se convocan pruebas de conocimiento general para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practicaaje.*

En el BOE núm. 207 de 29 de agosto de 2022, se publicó la Resolución de 28 de julio de 2022, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan pruebas de conocimiento general para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practicaaje.

En el anexo I se han nombrado los tribunales titulares y suplentes.

Se nombró vocal suplente a doña Cintia Bosch Lozano, la cual ha presentado su renuncia por necesidades del servicio.

En su virtud, resuelvo:

Nombrar vocal suplente a don Carles Blanch Pujol, en sustitución de doña Cintia Bosch Lozano.

La presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 8 de septiembre de 2022.–El Director General de la Marina Mercante, Benito Núñez Quintanilla.